

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 2683** *Entrada en vigor del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Mónaco sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales, hecho en Mónaco el 14 de junio y en Madrid el 3 de septiembre de 2013.*

El Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Mónaco sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales, hecho en Mónaco el 14 de junio y en Madrid el 3 de septiembre de 2013, entra en vigor el 13 de marzo de 2014, treinta días después de la recepción de la última notificación entre las Partes comunicando el cumplimiento de sus requisitos internos, según establece su punto 13.

Este Acuerdo, en aplicación provisional desde el 13 de noviembre de 2013, fue publicado en los Boletines Oficiales del Estado números 267 y 284, de 7 de noviembre y 27 de noviembre de 2013.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.